

**Dec. No.1842, que nombra los Miembros del Consejo de la Orden al Mérito Pedro
Henríquez Ureña**

G.O. No. 9632 del 29 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1842

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 704, de fecha 28 de julio de 1982, que creó la Orden al Mérito Pedro Henríquez Ureña, estableció en su Artículo 6, que el Consejo de dicha orden estaría compuesto, además de los miembros ex-oficio, por cuatro miembros más de nacionalidad dominicana, designados por el Poder Ejecutivo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— Los señores Monseñor Nicolás de Jesús López Rodríguez, Arzobispo de la Arquidiócesis de Santo Domingo; Dr. Luis Emilio Montalvo, Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES); Dr. Carlos Federico Pérez y Pérez; y Jacobo de Lara, quedan designados Miembros del Consejo de la Orden al Mérito Pedro Henríquez Ureña.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO